



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 000177

LA PLATA, 14 ENE. 2022

VISTO el expediente 4061-1180632/2021; y

CONSIDERANDO, Que, en el mismo obra solicitud del Sindicato Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N) Seccional Provincia de Buenos Aires, solicitando se genere un código de descuento en los haberes de los empleados municipales afiliados a fin de poder comprar medicamentos de la "Farmacia Mutual", la cual funciona bajo su administración;

Que, a la fecha se encuentran vigentes otros códigos de descuento activos para la mencionada agremiación;

Que, es criterio de este Departamento Ejecutivo el preservar la seguridad salarial de los trabajadores de esta Comuna, otorgando autorización a aquellas instituciones y/u organizaciones que brinden servicios y beneficien los mismos;

Que, por todo lo expuesto corresponde autorizar los códigos de descuentos solicitados;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizase el otorgamiento del código de descuento por servicio de Farmacia Mutual a la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) Seccional Provincia de Buenos Aires, para brindar dicho servicio al personal Municipal afiliado a la citada entidad gremial que opte por la compra de medicamentos en la misma.

0100

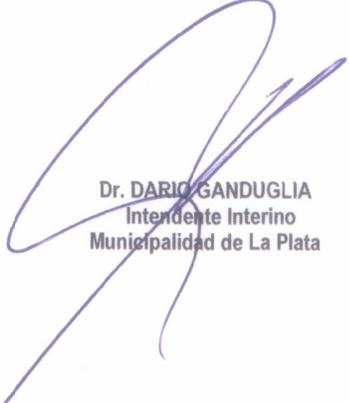
ARTICULO 2º: Dese intervención a la Dirección General de Personal y Capital Humano, para que por su intermedio el Departamento de Liquidaciones y Sueldos proceda en consecuencia de lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación.

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese dese al Boletín Municipal y archívese.



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. DARIO GANDUGLIA
Intendente Interino
Municipalidad de La Plata